



363ª sesión plenaria

Diario CP N° 363, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 441
CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA
NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Bucarest, 3 y 4 de diciembre de 2001)

I. Calendario

Lunes, 3 de diciembre de 2001

- 9.30 horas Apertura oficial
- Discurso de un representante del país anfitrión
- Discurso del Presidente en ejercicio de la OSCE
- Primera sesión plenaria
- 12.45 horas Foto de familia
- 13.15 horas Almuerzo de trabajo para los Ministros de Asuntos Exteriores/ Jefes de Delegación
- 15.00 horas Segunda sesión plenaria
- 20.00 horas Cena oficial para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación
- Recepción para otros miembros de delegaciones

Martes, 4 de diciembre de 2001

- 9.30 horas Tercera sesión plenaria
- Aprobación de los documentos del Consejo Ministerial
- Clausura oficial de la Novena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE
- 12.30 horas Conferencia de prensa de los Ministros de la Troika de la OSCE

II. Modalidades de organización

1. La Novena Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con las decisiones pertinentes adoptadas en las Reuniones Cumbre de Helsinki 1992, Budapest 1994, Lisboa 1996 y Estambul 1999. A las sesiones de apertura y de clausura podrán asistir ONG, la prensa y el público.

Todas las demás sesiones, salvo aquellas en las que se traten puntos del orden del día que sean objeto de debate y de una posible decisión, se transmitirán en directo en los seis idiomas de la OSCE al Centro de Medios Informativos y al Centro de ONG por televisión en circuito cerrado.

Las delegaciones de los Estados participantes dispondrán de un total de ocho asientos: uno en la mesa, cuatro detrás y tres en el auditorio. La Unión Europea (UE) dispondrá de un asiento adicional al lado del Estado participante que ocupa la Presidencia de la UE.

Se reservarán asientos para las organizaciones, las instituciones y los países que hayan sido invitados.

2. La reunión será presidida por el Presidente en ejercicio. A fin de poder abordar todos los temas previstos en el orden del día, ninguna declaración debe durar más de cinco minutos. El orden de las declaraciones de los representantes de aquellos Estados participantes que hayan informado al Presidente en ejercicio de su intención de hacer una declaración se determinará por sorteo.

3. Se invitará al Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE a que asista a la reunión y tome la palabra.

4. Se invitará al Japón, a la República de Corea, y a Tailandia (Socios para la cooperación) a que asistan a la reunión y tomen la palabra.

5. Se invitará a Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez (Socios mediterráneos para la cooperación) a que asistan a la reunión y tomen la palabra.

6. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la reunión y tomen la palabra:

Naciones Unidas, Consejo de Europa, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental.

Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que asistan a la reunión y, si lo desean, a que presenten contribuciones por escrito:

Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comunidad de Estados Independientes, Consejo de Estados del Mar Báltico, Consejo Euroártico de Barents, Cooperación Económica del Mar Negro, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo Monetario Internacional, Iniciativa Centroeuropea, Iniciativa de Cooperación de Europa

Sudoriental, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Oficina de las Naciones Unidas para la Fiscalización de Drogas y la Prevención del Delito, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de Cooperación Económica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización Internacional para las Migraciones, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados, y Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

7. La reunión se celebrará en el Centro Internacional de Conferencias del Palacio del Parlamento.